

Por la presente se informa que desde la publicación de las condiciones de comercialización de retransmisión audiovisual en Europa (excluyendo España) para las temporadas 2019/20, 2020/21 y 2021/22 de la Copa de S.M. el Rey, no se ha recibido ninguna oferta satisfactoria para los territorios de Noruega, Suecia y Dinamarca.

En consecuencia, se procede a convocar nuevamente el proceso de recepción de ofertas para los lotes indicados, aplicando el procedimiento previsto en las mismas bases publicadas el 16 de octubre de 2019, ajustándose los plazos establecidos en esa publicación a las siguientes fechas:

- Fecha límite para la recepción de ofertas: desde el miércoles 8 de enero a las 10:00 horas hasta el jueves 9 de enero de 2020 a las 12:00PM horario de Madrid (CET).
- Periodo de subsanación: Dentro de las 48 horas a partir de la apertura de las ofertas.
- Adjudicación: Dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de presentación de las ofertas o desde la subsanación si hubiera sido precisa.
- **La dirección de email para enviar las ofertas es la siguiente: secondcopa@concursos.rfef.es.** Dicho buzón de correo electrónico cuenta con un sistema de certificación de entrada y sellado de tiempo de los correos entrantes provisto por un tercero que cumple con los requisitos de la Ley 59/2003, de Firma Electrónica y el Reglamento (UE) 910/2014, de Servicios de Identificación Electrónica y Fiduciarios para Operaciones Electrónicas en el Mercado Interior (eIDAS). La RFEF no tendrá acceso a la información que los interesados remitan a dicha dirección de email hasta la fecha y hora de apertura de candidaturas.

Las Rozas, 7 de enero de 2020